

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 440/2010

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. ANTONIO BARBA MORA, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE CORDOBA, en los autos número 1357/2009 seguidos a instancias de FRANCISCO DE ASIS MORALES GARCIA contra MAXARTE INTERNACIONALES S.L. sobre Despidos/ Ceses en general, se ha acordado citar a MAXARTE INTERNACIONALES S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día QUINCE DE FEBRERO DE 2010, A LAS 11:20 HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito

en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a MAXARTE INTERNACIONALES S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a diecinueve de enero de dos mil diez.-EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL, firma ilegible.